

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO 001-2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS."

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas, del día 10 de marzo de 2021, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento), así como del numeral 7.1 de la Carta Invitación.

El acto fue presidido por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La Licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D., que tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por e/ que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).
3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional número 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, en la Ciudad de México, México; teléfono: 52.63.45.00, a la atención de Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada Titular del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDE), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaria de la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias,

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO 001-2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS."

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.

Hidalgo,

Tel:

wwwv'.gob.mx/shf

5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Carta Invitación de las personas que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de CompraNet, por sí, o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Presidenta del acto, fue asistida por el Ingeniero Julio César Arciniega Santos, Subdirector de Ingeniería de Sistemas y Área Requirente, a efecto de solventar las preguntas de carácter técnico, siendo que la presidenta del Acto solventaría las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La presidenta del acto manifestó que se envió la notificación de la Carta Invitación a los posibles proveedores que suscribieron el contrato marco con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos celebrado el día 22 de junio de 2020.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Posteriormente, la Presidenta del acto manifestó que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaraciones a la Carta Invitación y el escrito de interés en participar, a través del Sistema CompraNet de las siguientes empresas:

NO	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	ACERTA COMPUTACION APLICADA, S.A. DE C.V.	ELECTRONICA	1
2	CICOVISA, S.A. DE C.V.	ELECTRONICA	1

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La licenciada Robles, manifestó que la empresa MAINBIT, S.A. DE C.V. presentó una solicitud de aclaraciones a

4500

H?dalgo,

www.gob.mx/shf

través del Sistema CompraNet, en dos archivos con extensión .doc y .pdf denominados "Repreguntas", sin embargo; dicho documento contiene 8 preguntas relacionadas con un procedimiento de contratación distinto al del presente procedimiento, y las cuales se encuentran relacionadas con el procedimiento de contratación identificado como Invitación Nacional Electrónica a Cuando menos Tres Personas Numero 002-2021 "Contratación del Arrendamiento de Computo Personal y Periféricos" para Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D. De igual forma, la Presidenta del acto hace constar que la empresa MAINBIT, S.A. de C.V., tampoco presentó el escrito de interés para participar en la presente invitación.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley, y artículo 45 de su Reglamento, en relación con lo señalado por el numeral 7.1 de la Carta Invitación, toda vez que las preguntas formuladas por la mencionada empresa no están vinculadas con los puntos contenidos en la Carta Invitación, en adición a que no se acompañó escrito de interés para participar en el presente procedimiento, se desecha la solicitud de aclaración presentada por MAINBIT, S.A. de C.V.

Adicionalmente, la Presidenta del acto hace constar que se recibió escrito de interés en participar en el presente procedimiento, así como la solicitud de aclaraciones por parte de la empresa SIN TEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.; sin embargo, a dicho escrito no se acompañó el archivo digital de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del licitante o, en su caso, de su representante o apoderado legal, como fue solicitado en el numeral 7.1 "Junta de aclaraciones" de la Carta Invitación. Por lo anterior, el escrito de dicha empresa se tiene por no presentado, no tendrá el carácter de Licitante en este Acto y no podrá formular preguntas en relación con las respuestas que esta Convocante proporcione, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley y en términos de lo señalado en el numeral 7.1 "Junta de aclaraciones." de la Carta Invitación.

### PREGUNTAS EFECTUADAS POR ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2021
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS."

1. Para el perfil "M" la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos aceptó el modelo MX912dxe de LEXMARK, con una velocidad de impresión de A3 de 65 PPM y no las 70 PPM que se solicitan en la Invitación. Se le solicita atentamente a la Convocante que nos confirme que es factible participar con ese modelo.

RESPUESTA: Como se establece en el Anexo Técnico en su punto 4. Criterios aplicables para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos: "las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación". Por lo anterior, se deberán ofertar equipos que cumplan al menos con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de la Convocatoria.

### PREGUNTAS EFECTUADAS POR CICOVISA, S.A. DE C.V.

1. Anexo "A", numeral 1.1 Volumetría aproximada de consumo mensual:

www.gob.mx/shf

Servicio	Tamaño	Consumo Mínimo Mensual	Consumo Máximo Mensual
Copia o Impresión Blanco y Negro	Carta	112,000	280,000
Copia o Impresión Blanco y Negro	Oficio	10,000	25,000
Copia o Impresión Blanco y Negro	Doble Carta	2,000	5,000
Copia o Impresión Color	Carta	5,600	14,000
Copia o Impresión Color	Oficio	400	1,000
Hoja Digitalización		88,000	220,000

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO 001-2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E1d-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS."

Solicitamos arnablemente a la convocante ratifique si los consumos indicados son los apegados a lo real, ya que entre el consumo mínimo y máximo existe una diferencia del 60%

Lo anterior para estar en posibilidades de elaborar la propuesta económica apegada a sus necesidades

RESPUESTA: La Volurnetría Aproximada de Consumo Mensual está basada en los consumos promedio históricos de la Convocante y se definieron mínimos y máximos en apego a lo establecido en el primer párrafo de la fracción I del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública: "La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo".

Se informa a los licitantes que cuentan hasta las 1 1:00 horas del día 1 1 de marzo de 2021 para formular y remitir por CompraNet las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas en este acto, mismas a las que se les dará contestación el día 1 1 de marzo de 2021, a las 12:30 horas a través del sistema CompraNet.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx), para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D., ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional número 1 80, colonia Anzures, código postal 1 1 590, Ciudad de México, México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminada esta junta, siendo las 13:30 horas, del día 10 de marzo de 2021.

Hidalgo, [www./Gcb.mx/shf](http://www./Gcb.mx/shf)

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2021
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS."

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del acto de junta de aclaraciones, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

Esta Acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

### POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. I.B.D.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Ing. Julio César Arciniega Santos.	Subdirector de Ingeniería de Sistemas.	
Lic. María Guadalupe Castañeda González.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
C. Martha Elia Díaz Cornejo.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

### POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	REA	FIR
Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano.	Titular del Area de Responsabilidades.	

FIN DEL ACTA

1,30:

HÉCaIgo,  
vvevÉ.gob rnx/shf

FEDERAL

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO  
001-2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS."

5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Una vez informado lo anterior, el Presidente del Acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las respuestas proporcionadas por la Convocante, de las personas que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido dentro del plazo establecido por la Convocante.

El Presidente del acto, fue asistido por el Ingeniero Julio César Arciniega Santos, Subdirector de Ingeniería de Sistemas y Área Requirente, a efecto de solventar las preguntas de carácter técnico, siendo que el presidente del acto solventaría las preguntas de carácter administrativos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el servidor.

Posteriormente, el Presidente del acto manifestó que no se recibieron solicitudes esuestas ro orcionadas or la Convocante a través del Sistema ConcompraNet.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este

acto no asistió el mismo

de aclaraciones a las

se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones arzo de 2021, a las 12:30 hrs, de forma electrónica a través del sistema CompraNet, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento la Ley.

llevará a cabo el día 16 de

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido al acto, por términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso de la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en:

R cursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C Inspección 2 de febrero de 2021

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Año de  
qtlIndependencia%"

HIPOTECARIA  
FEDERAL

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO  
001-2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS."

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas, del día 1 1 de marzo de 2021, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento), así como del numeral 7.1 de la Carta Invitación.

El acto fue presidido por el Licenciado Elías Oswaldo García Benavides, Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Licenciado García, en su carácter de Presidente del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D., que tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" así como en el "Acuerdo por el que se modifica e/ diverso que expide e/ Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).
3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional número 180, Colonia Anzures, C.P. 1 1590, en la Ciudad de México, México; teléfono: 52.63.45.00, a la atención de Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada Titular del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaria de la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias,



# HACIENDA

## SOCIEDAD

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y éxtco normatividad aplicable.

Año de Id'  
Q/It,Independencia2

# HACIENDA

SOCIEDAD

FEDERAL

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2021
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2021
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS."

Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 1 1590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminada esta junta, siendo las 13:00 horas, del día 11 de marzo de 2021.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del acto de junta de aclaraciones, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

Esta Acta consta de 3 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

### POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Elías Oswaldo García Benavides	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Ing. Julio César Arciniega Santos.	Subdirector de Ingeniería de Sistemas.	
C. Martha Elia Díaz Cornejo.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

### POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	AREA	FIRMA
--------	------	-------

# HACIENDA

SOCIEDAD

Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano.	Titular del Área de Responsabilidades.	de
------------------------------------	--	----

-

FIN DEL ACTA  
3

(Q21

VJJ  
Año de t